



**RESOLUCION NUMERO No 025
Ataco, 28 octubre de 2025**

Por la cual se da apertura a la invitación pública No. RE-006 - 2025

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ DEL MUNICIPIO DE
ATACO – TOLIMA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante
acuerdo 012 de noviembre 20 del 2.019, y:**

CONSIDERANDO

La Institución Educativa Santiago Perez de Ataco – Tolima, requiere adelantar procesos administrativos de contratación estatal, para lo cual requiere de personal idóneo y con conocimiento especializado que preste proceso profesional o de apoyo a la gestión suministro de bienes o servicios durante la presente vigencia en la Institución

Que siendo uno de los objetivos de la **Institución Educativa Santiago Perez– Tolima, es** prestar un servicio oportuno, eficiente e integral a la Comunidad Educativa, y en ese sentido identificar plenamente las posibles deficiencias en las cuales está incurriendo la institución en mención, en desarrollo de su objeto social, más exactamente en el uso de los recursos que componen el Fondo de Servicios Educativos, e igualmente la de entregar oportunamente las recomendaciones y observaciones a que haya lugar con el fin de conocer su real comportamiento y funcionamiento, en tal sentido se hace necesaria la compraventa de elaboración de Diplomas, para satisfacer la necesidad de materiales y bienes indispensables para el correcto y buen funcionamiento de la institución y las sedes anexas y coadyuvar en la labor docente, administrativa y alumnado de la Institución Educativa, así como los impreso que son los diplomas, actas de grado, bandas de reconocimiento, medallas necesarios para la ceremonia de graduación y entrega de diplomas de fin de año de 2025.

Que, dentro del presupuesto de la actual vigencia aprobado por el Consejo Directivo, existen los rubros para amparar este gasto, según CDP de la fecha

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria pública número 006 de la fecha 28 octubre de 2025, que tiene como objeto; **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIPLOMAS, ACTA DE GRADO, MEDALLERIA, CARPETAS, MENCIÓN DE HONOR Y BANDAS PARA LA CEREMONIA DE CLAUSURA Y GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ DE ATACO VIGENCIA 2025**

De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas de la institución Educativa Santiago Perez de acuerdo a las necesidades planteadas por los docentes y la visita in situ para verificar la necesidad. (Numeral 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015)



ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santiago Perez, Ataco (Tolima) a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año (2.025)


MISAE L NARANJO AFRICANO
Cargo: Rector – Ordenador del gasto

Revisado por:	<i>Liseth Katerynne Rayo Saenz</i>	<i>Auxiliar Administrativo Grado 10</i>
Proyectado por:	<i>Liseth Katerynne Rayo Saenz</i>	<i>Auxiliar Administrativo Grado 10</i>